

CGR URGE MEJORAS EN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE TCM

El área de Infraestructura de la CGR emitió el informe DFOE-IFR-IF-04-2018, cuyo objetivo fue analizar la gestión del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) sobre la etapa de construcción de la Fase 2A de la **Terminal de Contenedores de Moín (TCM)**, según el Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicio Público para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Explotación y Mantenimiento de la TCM.

La **TCM es una de las inversiones más importantes del país**, que busca mejorar la competitividad del país y cuya inversión total asciende a los **1.000 millones de dólares**, y se prevé que, en menos de un año, el CNC efectúe el recibo de la Terminal en su Fase 2A y brinde la autorización al Concesionario para el inicio de la explotación de la Terminal.

Hallazgos del Informe

La CGR identificó **debilidades en la aplicación de mecanismos de supervisión** relacionados con:

- **Limitado control** del programa de construcción de las obras y provisión de equipamientos, instalaciones y bienes de la TCM y del programa de inversiones.
- **Inobservancia del plazo** para aprobación y publicación del Reglamento de Servicio de la Terminal.

Respecto a la Unidad Ejecutora se identificó:

- **Limitada capacidad organizativa** de la Unidad Ejecutora para el control del contrato de concesión de la TCM y del respectivo contrato de supervisión.
- **Carencia de procedimientos formales** y de un plan de trabajo orientado a controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Respecto al Órgano Fiscalizador se identificó:

- Las **funciones de fiscalización** fueron asumidas por el Órgano Fiscalizador -que depende de la Secretaría Técnica del CNC y no de su Junta Directiva-, y que además, debe rendir cuentas a la Junta de Administración Portuaria de Desarrollo de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA); lo cual podría estar relacionado con una limitada comprensión de la composición de Administración Concedente compleja y de la distinta naturaleza entre las funciones de fiscalización y supervisión.

La CGR dispuso la corrección de las situaciones indicadas a las autoridades del MOPT y órganos competentes en la ejecución de este importante contrato, y dará seguimiento a dichas disposiciones.

En el siguiente vínculo puede accederse el documento completo: https://cgrweb.cgr.go.cr/pr02/see_pck_interfaz.prcVerArchivoExpediente?pvTexto=9217473B75C1A32C148745AD6149B2BE00F570E302983A68BC6F7BFE39B545E83A0679F1238B94904EBDB99FE7CE8290

Se adjunta **audio de la Licda. Marcela Aragón**, Gerente del área de Infraestructura de la CGR, resumiendo este informe.